EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	YUDITH SORAYA DÍAZ BEDOYA CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
FECHA EVALUACIÓN	22 DE ENERO DE 2026
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) MESES**
VALOR	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($27.000.000)**

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad juridica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
título de Pregrado en educación o formación pedagógica y/o afines.	deberá acreditar experiencia específica como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato de mínimo un (01) año.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

LAURA YESENIA FAJARDO PARDO con **C.C.** No. 1.054.681.133 DE MONIQUIRÁ BOYACÁ

Dicha propuesta contempla:

Valor: **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($27.000.000)**
Plazo: **DIEZ (10) MESES**

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **YUDITH SORAYA DÍAZ BEDOYA , CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN** , con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 2025, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Asi mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **LAURA YESENIA FAJARDO PARDO** con **C.C.** No. 1.054.681.133 DE MONIQUIRÁ BOYACÁ por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($27.000.000)**

YUDITH SORAYA DÍAZ BEDOYA
Secretaria De Desarrollo Social

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró	Yudith Diaz B / Secretaria De Desarrollo Social
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Jurídicos Externos
Aprobó	Dr. Christian Fabián Urrea Guzmán / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional